



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

**ACTA No. 001  
SESIÓN ORDINARIA -VIRTUAL  
( 3 de Febrero de 2011)**

En Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de febrero de dos mil once (2011), previa invitación virtual de la Directora General, se comunicaron, la Doctora ANA MARIA ALZATE RONGA y los miembros de la JUNTA DIRECTIVA, así: la doctora CATALINA RAMIREZ VALLEJO, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte quien actúa como delegada del Alcalde Mayor y Presidente de la Junta Directiva; el doctor JORGE CASTAÑEDA, Contador General de Bogotá y el doctor GABRIEL PARDO GARCIA-PEÑA, Director del Instituto del Patrimonio. La doctora NIDIA MANOSALBA CELY, Subdirectora Administrativa de la Fundación, actuó como Secretaria de la Junta.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se procede a verificar el quórum, estableciendo que existe quórum suficiente para deliberar y decidir, según lo establecido en los estatutos de la Fundación.

**2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Junta aprueba el orden del día así:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Consideración y aprobación del proyecto de acuerdo "por medio del cual se modifica el Acuerdo 002 de 1999"- estatutos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

4. Consideración y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

5. Propositiones y varios

### **3. . CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO POR "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 002 DE 1999"- ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO. .**

La Directora General de la Fundación somete a consideración de los miembros de Junta Directiva el proyecto de acuerdo por medio del cual se modifican los estatutos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño adoptados mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 002 de 1999 informando que el Departamento Administrativo del Servicio Civil emitió concepto favorable al proyecto, mediante comunicación No. DIR 3309 del 27 de diciembre de 2010.

La doctora Ana María Alzate Ronga, informa que si bien la reforma administrativa adelantada por la administración central de Bogotá en el año 2006 transformó el entonces Instituto Distrital de Cultura y Turismo en la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, dicha reforma no se refirió a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en consecuencia la entidad ha mantenido desde su creación, intacto su objeto misional, estructura y funciones.

Agrega que la Fundación a partir del año 2008 asumió con éxito la ejecución de los proyectos de inversión de las áreas de artes plásticas, audiovisuales y literatura porque su estructura y objeto lo permitía y porque la Secretaria de Cultura en virtud de su naturaleza jurídica no podía hacerlo. Informa que actualmente en virtud de la creación de una nueva entidad: el IDARTES y por iniciativa de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte se propone modificar las funciones de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y las de la Subdirección Operativa de la misma, el proyecto fué resultado de un proceso de concertación que busca garantizar la continuidad de las funciones tradicionales de la Fundación en las diferentes áreas artístico-culturales.

A continuación la Secretaria de Cultura propone algunas modificaciones de forma al texto del proyecto, las cuales son aceptadas por los demás





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

miembros de la Junta Directiva. (Anexo 1)

Acto seguido, los miembros de la Junta aprueban por unanimidad el proyecto de acuerdo de modificación de planta en los términos propuestos por la Directora General, el cual forma parte integral de la presente acta con las modificaciones propuestas por la Secretaria de Cultura.

**4. . CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO..**

La Directora General de la Fundación somete a consideración de los miembros de Junta Directiva el proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño informando que el Departamento Administrativo del Servicio Civil emitió concepto favorable al proyecto mediante comunicación No. 3309 del 27 de diciembre de 2010 y que la Secretaria de Hacienda Distrital emitió viabilidad presupuestal mediante comunicación No. 2011EE15637 de fecha 2 de febrero de 2011

La Doctora Ana María informa que el proyecto contempla la supresión de un cargo de Gerente, código 039, grado 01 y la creación de dos cargos en la planta global de empleos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño distribuidos así:

No.	DENOMINACION	COD	GRADO
<b>NIVEL DIRECTIVO</b>			
1	DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	050	04
1	SUBDIRECTOR OPERATIVO	068	03
1	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	068	03
1	GERENTE	039	02
1	GERENTE	039	02
1	JEFE DE OFICINA	006	01
<b>NIVEL ASESOR</b>			
1	ASESOR	105	01
1	ASESOR	105	01
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>			





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	04
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	03
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	03
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	03
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01
<b>NIVEL TECNICO</b>			
1	TECNICO	314	02
1	TECNICO OPERATIVO	314	01
1	TECNICO OPERATIVO	314	01
<b>NIVEL ASISTENCIAL</b>			
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	04
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	04
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01
1	OPERARIO	487	01

Aclara que la modificación presupuestal obedece a la necesidad de suprimir el cargo de Gerente encargado del área de literatura que no requiere la entidad, toda vez que estas funciones se trasladan al IDARTES, pero a cambio se busca optimizar y racionalizar el recurso humano al interior de la Fundación creando dos cargos más: Un profesional especializado y un profesional Universitario.

Los miembros de la Junta acogiendo los conceptos favorables del Departamento Administrativo del Servicio y la Secretaria de Hacienda Distrital aprueban por unanimidad el proyecto de acuerdo de modificación de planta en los términos propuestos por la Directora General, el cual forma parte integral de la presente acta.

## 5. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentaron.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Siendo la 2: 00 p.m., se da por terminada la reunión.

Acta aprobada en sesión del día      de              de 2011.

**CATALINA RAMIREZ VALLEJO.**  
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte  
Presidente de Junta Directiva

**NIDIA MANOSALBA CELY**  
Secretaria de Junta Directiva.

Ver Anexo.

